



DECRETO EXENTO N° 3.652/
RETIRO, Diciembre 30 de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar a profesionales a rondas medicas a diferentes sectores de la comuna, requiriendo este servicio porque los vehículos del servicio regularmente se encuentran con defectos mecanicos.-

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VÍA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chile Compra a partir del 01.01.2012 al 31.12.2012 por concepto traslados de profesionales a rondas medicas a diferentes sectores de la comuna de Retiro:

| Nombre | Cédula Identidad | Sector | Valor Diario |
|-----------------------------------|------------------|--|--------------|
| Rigoberto Alfonso Contreras Rojas | 4.425.483-2 | Diferentes sectores de la comuna tanto urbano como rural.- | \$22.500= |

3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 09, Asignación 003 y Administracion de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-